Habitantes de la provincia: Batida la rebelion en sus espediciones, batida en sus atrincheramientos, batida, en fin, en sus propios alcazares, y desplomado el bastardo trono sobre que se sentaba el pretendido rey, ni á sus secuaces, para salvarse, queda mas recurso que la sumision pronta y espontánea, ni á los pueblos oprimidos pretesto alguno para no alzarse contra sus opresores. Hagamos, pues, un esfuerzo, que quizá será el último, para que las cosas vuelvan á su senda natural; para que las producciones de la tierra sirvan solo para la multiplicacion de los séres útiles; para que la industria y comercio aumenten los goces y estrechen los lazos de la sociabilidad; para que las leyes civiles y la religion su complemento, recobren en el corazon del hombre un dominio que jamás perdieran, si no se hubiese trabajado en probar por el ejemplo que era legítima la sublevacion contra el órden que estableció la naturaleza, confirmó la costumbre y sancionó el voto nacional, y que el acero homicida no profanaba las manos que tocaron la hostia, y que las ofrendas salpicadas con la sangre de la víctima, no eran rehusadas del Dios de la paz.

Castellon 21 de julio de 1838.

El Presidente, AGUSTIN ZARAGOZA Y GODINEZ.
Vice-presidente, MANUEL MALO.
JUAN BAUTISTA CÓRDORA. FRANCISCO GASCÓ.
JOSE BREVA. JOSE CRUZ.
JOSE ESTELLER. VICENTE SALAS.
FERNANDO MARCH. Secretario, JOAQUIN FERRER.

OPERACIONES MILITARES.

MURVIEDRO 20 de julio.

(De *la Verdad.*)

La faccion que ocupaba á Onda ha salido esta mañana con direccion á la sierra.

La brigada Azpiroz ha recibido en la noche pasada algunos centenares de hombres de refuerzo, y á mas el regimiento de la Reina 2.° de línea con su brillante música.

Tambien ha recibido un escuadron de refuerzo, el 4.° ligero de caballería. Este brillante regimiento ha formado esta tarde en la calle Real, y su coronel Pezuela le ha pasado revista de armas, y luego mandado por su teniente coronel Serrano ha evolucionado á pie.

Mañana al amanecer emprenderán la marcha las dos brigadas de Azpiroz y Ortiz, con direccion á la Plana, para desde allí seguir el movimiento en combinacion del escelentísimo señor general en gefe para la toma de Morella y Cantavieja.

Hace tres dias ha muerto en un pueblo de la sierra, de resultas de las heridas recibidas en la última accion de la Alcora, un sobrino de Cabrera, á cuyo entierro asistieron varios curas de las poblaciones inmediatas que le cantaron mucho y fuerte. ¡Cuándo podrán practicar igual operacion con su infame tio!

A los tres cuartos para las once de esta noche se han oido nueve ó diez tiros hácia el pueblo de Gilet: se cree sean los carabineros con los contrabandistas: mañana sabremos la verdad.

IDEM 21.

(De *la misma.*)

La faccion que ayer á las cuatro de la mañana salió toda de Onda, ha amanecido en Castelnovo, media hora de distancia de Segorbe, y la del rebelde canónigo Merino ha entrado hoy en Alcora; yo creo que esta canalla no trata de oponerse á nuestro dignísimo general en gefe, y si evadirse del tremendo golpe que aquel les daria si se presentaban á medir sus fuerzas.

Las dos brigadas que salieron esta mañana pernoctan es-

IDEM 22.

(De *la misma.*)

Sabemos que esta mañana ha continuado la primera division su marcha desde Núles para Castellon, á reunirse con S. E. el general Borso, y que entrando en Villarreal salió una faccion por la parte opuesta, ignorándose su fuerza y el cabecillla que la mandaba: presumimos fuera alguna partida de la de Merino que ocupaba ayer á Alcora.

SEGORBE 22 de julio.

(De *la misma.*)

Forcadell, Lacova, Viscarro y otros varios cabecillas estaban ayer en la Vall y Matet, y por la tarde pasaron á Jérica. Adquirirá si marchan hácia Chelva ó la Ribera.

CASTILLA.

ARÉVALO 26 de julio.

(*De nuestro corresponsal.*)

La faccion de Balmaseda sorprendió la villa de Cuellar el 22 á las once y media de la mañana. En esta villa se hallaban de guarnicion 20 soldados del provincial de Córdoba al mando de un subalterno, los cuales tenian formados pabellones á la puerta de la iglesia de San Miguel para entrar en misa. Se estaban paseando allí mismo con el propio objeto el promotor fiscal del juzgado D. Juan Manuel Perez con un hijo suyo, un capitan licenciado y un oficial de nacionales, los cuales todos al oir que habian entrado los facciosos se refugiaron á la iglesia con la tropa que hizo lo mismo al mando de su gefe. No bien se habian encerrado cuando se presentó Balmaseda con sus 200 foragidos, intimaron la rendicion á los de dentro que se habian subido á la torre, y respondiendo que no se rendian, rompieron la puerta de la iglesia y la pusieron fuego usando de ciertos mistos que ellos llevaban consigo. Todo principió á arder y como el oficial de Córdoba no quisiese rendirse, se amotinaron sus soldados y cometieron el horroroso atentado de precipitarlo desde lo alto de la torre cayendo hecho pedazos entre la algazara de los caribes que los sitiaban. El pobre promotor fiscal y los otros pobres que con los soldados se habian refugiado á la torre, tuvieron que luchar contra el incendio y contra aquellos. El promotor fiscal pereció en las llamas; su hijo y el oficial de nacionales se retiraron á ellas y se salvaron por su arrojo y valor, pero salieron chamuscados; y el capitan que estaba licenciado, como hijo del pueblo supo encontrar un escondrijo en donde se ocultó para todos sus enemigos, y así se ha salvado.

El feroz Balmaseda premió á los asesinos dándoles plaza en sus filas, y estos y los que vinieron con él se entregaron al pillage robando muchas casas del pueblo, y se marcharon entre siete y ocho de la tarde llevándose consigo al alcalde y al administrador de rentas por cuyo rescate pedian mil duros.

Se conoce que este acontecimiento ha llenado de indignacion á nuestro capitan general porque desde aquel mismo momento todo ha sido actividad y energía en proporcionar tropas que persigan á estos monstruos; y en su consecuencia ayer ya iba el coronel Midon con cosa de 500 hombres sobre Cuellar, habiendo tenido noticia de que Balmaseda retrocedia hácia aquel punto porque Rodriguez le habia salido á la cara por la parte de Peñafiel. Mucho interesa el esterminio de Balmaseda.

EJERCITO DEL CENTRO.

El Sr. general en gefe del mismo ha dado la siguiente órden general del 17 de julio de 1838 en el cuartel general de Teruel.

Deseando el Excmo. Sr. general en gefe de este ejército que las tropas que lo componen no desmerezcan del concepto que tienen adquirido por el buen órden y disciplina observado por las mismas, y á fin de que se tengan presentes en todos tiempos las órdenes generales referentes á asegurar ambos objetos, se ha servido disponer se recuerden las disposiciones publicadas en las citadas, que espresan los artículos siguientes:

Artículo 1.° Los cuerpos de todas armas estarán siempre prontos á marchar á la primera órden.

2.° El toque de asamblea indicará siempre, y á cualquiera hora que se oiga, se carguen los bagages y ponga sillas la caballería, debiendo reunirse las compañías en el punto señalado para formacion al toque de llamada y tropa.

3.° Las compañías de preferencia estarán siempre municionadas á razon de cincuenta cartuchos por plaza, y á cuarenta las del centro.

4.° Los señores coroneles y gefes de los cuerpos serán responsables de que no se empleen en el servicio de asistentes mas soldados que los que estan señalados por reglamento, haciendo incorporar á sus filas todos los que escedieran de este número.

5.° A fin de dar á los cuerpos la mayor movilidad posible, vigilarán los señores comandantes generales de division y gefes de brigada, bajo su responsabilidad, no lleven los individuos de tropa mas prendas que las indispensables para una muda y un par de zapatos de reserva. Los señores gefes y oficiales reducirán sus equipages á lo mas preciso, para evitar el entorpecimiento que causa el escesivo bagage, así en las marchas como en los combates.

6.° Se destinarán á cada batallon de infantería una acémila de brigada para conduccion de los botiquines, otra para el equipage de los gefes, cuatro para el de los señores oficiales que no tengan caballo propio, y cinco para municiones; este último número se aumentará proporcionalmente á las necesidades, en virtud de órdones especiales. Asi mismo se destinarán dos acémilas por escuadron para la conduccion de su herrage y botiquines.

7.° Las divisiones que operasen independientes y no tuviesen brigadas de acémilas asignadas para estos servicios, solo podrán sacar de los pueblos el número de bagages equivalente al señalado en el artículo anterior, en virtud de órden del gefe de E. M. divisionario.

8.° Siempre que una division, brigada ó cuerpo entre en fuego, destinará el gefe principal que mande esta fuerza media compañía de infantería y un piquete de caballería, que situados convenientemente á retaguardia, prendan y fusilen en el acto, á todo el que sin estar herido, ó sin competente autorizacion, cualquiera que sea su clase, se retiren del lugar del combate.

9.° Los oficiales de las compañías de donde se separe algun individuo, así en las marchas como en el campo de batalla, serán responsables hasta el caso de ser suspensos de sus empleos, y de pasar arrestados á un castillo, mientras no justifiquen haber tomado las disposiciones convenientes para impedir esta falta, empleando los medios que se hallan en sus facultades, desplegando la energía que reclama lo prevenido en las ordenanzas del ejército, la reputacion de sus cuerpos y su propio honor.

10. Los gefes de cualquiera tropa, que hallándose en formacion, se disperse ó huya cobardemente á su presencia y bajo el fuego del enemigo, serán en el acto suspensos de sus empleos, quedando sujetos á las demas penas que haya lugar, segun resulte del sumario que en el preciso término de veinte y cuatro horas, instruirá el gefe de E. M. de la division á que pertenezca.

11. Durante el combate, guardarán las tropas el mas profundo silencio; prohibiéndose absolutamente las voces *de á ellos, que carguen la caballería* ú otras que puedan alterar el buen órden que debe reinar en el campo de batalla. El que faltáre á lo prevenido será castigado con pena arbitraria, la cual se estenderá hasta la de muerte, si la voz proferida fuese la de *que nos cortan; somos perdidos, traicion* ú otras que tiendan al desórden y al abandono de la posicion que se ocupe. Los gefes del batallon y dos oficiales de las compañías en que se den aquellas, y las tolerasen, serán suspensos de sus empleos.

12. Establecidas las compañías sanitarias, no se permitirá á ningun individuo la separacion de las filas durante las acciones, para emplearse en la conduccion de heridos, y el que lo verifique por mandado de sus gefes, á mayor distancia que la del hospital de sangre, ó que no se reuniese inmediatamente á su compañía despues de conducidos aquellos, será pasado por las armas.

13. Estando prohibido por ordenanza á todo individuo del ejército, disparar su arma, ó hacer fuego sin que lo mande el gefe de quien dependa, los señores gefes y oficiales, dedicarán todo su conato y esmero, y emplearán toda su energía para cortar los males que ocasiona en la guerra este abuso, que consume inútilmente, muchas veces, las municiones: no permitiendo se haga fuego por batallones, ni aun por compañías, á un corto número de enemigos que se presenten. Es necesario inculcar la máxima, que este desórden manifiesta poco valor y serenidad en las tropas, pues consumen infructuosamente, ó tiran los cartuchos que podrian necesitar en otros casos, ó en circunstancias mas apuradas.

14. En los pueblos en que se pernoctare, si durante la noche ocurriese alguna alarma, se defenderá la tropa en sus alojamientos sin salir por ningun motivo á formar en las calles, á no ser que se mande ó indique con una contraseña particular, que se advertirá cada noche al tiempo de dar el santo.

15. Los gefes de los batallones y escuadrones, como los oficiales de compañía, se alojarán siempre, los primeros, en el distrito en que lo verifiquen sus cuerpos respectivos, y los últimos, en las mismas casas en que se aloje su tropa; en el concepto que en las que estas ocuparen deben distribuirse los oficiales y sargentos para mantener el buen órden, y dirigir la defensa, si la necesidad lo exigiese.

16. Ningun gefe, oficial ó individuo del ejército, cualquiera que sea su clase, podrá rehusar admitir tropa en su alojamiento, cuando el número de estas y la capacidad del pueblo, no permitiese proceder de otro modo; pues ni aun el Excmo. Sr. general en gefe, quiere ser esceptuado, en el caso de ser preciso ocupar su casa.

17. Los cuerpos que se hallen acantonados con el cuartel general, enviarán diariamente un cabo de ordenanza en casa del Excmo. Sr. general en gefe, y otro al E. M. G. los cuales deberán estar enterados de los alojamientos que ocupan los gefes principales de la division y los de sus cuerpos respectivos.

18. En cada brigada se formará una seccion con los gastadores de los batallones que la compongen, los cuales llevarán siempre sus útiles, y á las órdenes de un oficial subalterno de inteligencia nombrado por el gefe de la misma, seguirá en las marchas á retaguardia de los cazadores, para facilitar los pasos, en los puntos y en la forma que indiquen los oficiales de E. M., á consecuencia del reconocimiento que practiquen.

19. Los señores generales de division, gefes de brigadas y cuerpos, quedan responsables de que las tropas de su mando observen la disciplina mas severa, tanto en la marcha, como en los acantonamientos, para conservar el prestigio que deben tener nuestras tropas.

20. La misma responsabilidad pesará sobre los indicados gefes, con respecto á la conducta que tengan sus soldados con los habitantes de los pueblos, ya sean de los ocupados habitualmente por nuestras tropas, ó por las enemigas; unos y otros, merecen la proteccion del ejército, cuya mision se dirige á libertarlos del yugo tiránico de los rebeldes, y no á aumentar sus sufrimientos.

21. Los individuos del ejercito, de cualquier clase que sean, que atentasen contra las personas y bienes de los habitantes de los pueblos y casas de campo, serán castigados severamente y en proporcion á la falta que cometieren, estendiéndose hasta la de muerte. Los señores gefes y oficiales, que no reprimiesen enérjicamente los hechos de esta especie que pudieran ocurrir, serán inmediatamente suspensos de sus empleos, sin que les sirva de disculpa no haberlo tenido conocimiento, pues el primer deber de un oficial, es velar por la disciplina de sus subordinados.

22. Se recuerda por último, lo prevenido en las ordenanzas generales del ejército, en todos los artículos que se refieren á la disciplina de las tropas, leyes penales, prevenciones para las marchas y demas que tengan relacion con los asuntos de que trata esta órden general.

Todo lo que se hace saber en la misma, por disposicion del Excmo. Sr. general en gefe de este ejército, para conocimiento y cumplimiento de todos sus individuos.

El mismo señor general en gefe ha publicado la alocucion siguiente:

El general en gefe del ejército del Centro á los habitantes de Aragon y Valencia.

El gobierno de S. M. la Reina Doña ISABEL II ha reforzado este ejército de modo que pueda tomar la ofensiva contra los enemigos de su legítimo trono y de la paz pública que tienen alteradas vuestras provincias, talados vuestros campos y reducidas á la miseria y horfandad un sinnúmero de vuestras familias. Voy, pues, desde luego á emprender mis operaciones para penetrar en las montañas del Maestrazgo, arrancar á los rebeldes de sus guaridas para obligarlos á medir sus armas con las nuestras, y reconquistar para siempre esas decantadas fortalezas de la usurpacion y de la tiranía. El Dios de los ejércitos, que ampara siempre al inocente y al oprimido, ha bendecido nuestros estandartes, y bajo la proteccion de su santo nombre marchamos seguros á la victoria.

Pero antes que llegue la hora de los combates, y que el hierro y el fuego empiecen á ejercer su funesta influencia, he creido conveniente dirijir mi voz á aquella porcion de entre vosotros, que seducidos por el temor, por la mentira ó por una necia ambicion se han alistado bajo las banderas del injusto Pretendiente, ó han favorecido hasta ahora su causa, haciéndose así verdugos de sus propios hijos y destructores de la felicidad y ventura de sus compatriotas.

Es tiempo ya de que cesen de una vez los males que esperimentan estas desventuradas provincias, y que renazcan en ellas la paz que han alejado de su suelo hombres corrompidos, criminales y crueles. Cinco años de desórdenes, de guerra y de desgracias son bastantes para demostraros aquella necesidad. ¿Qué frutos ha producido tan desoladora lucha? ¿Qué ventajas han proporcionado á los pueblos las pretensiones del carlismo? Ver arruinadas las manufacturas, paralizado el comercio, abatida la agricultura, arrancados violentamente los hijos del hogar paterno, debastadas las cosechas aun antes de su madurez, consumidos los numerosos ganados que antes poblaban vuestros campos, llenas de luto las familias, y trastornado en fin el órden social hasta en sus mas sólidos fundamentos. Tales desastres sin embargo, han servido para enriquecer á los gefes de la rebelion y sus principales secuaces, mofándose de la sangre que han derramado vuestros deudos para satisfacer su codicia, su necio orgullo y sus torpes vicios, recreando sus crueles corazones en el incendio, el pillaje y la desolacion.

Desengañaos de una vez, aragoneses y valencianos, seducidos ó alucinados; es imposible el triunfo del Pretendiente, pues las armas de la Reina vencen por todas partes á sus enemigos, y vosotros mismos habeis podido convenceros al examinar los restos fugitivos de Negri y de Basilio refugiados en vuestras montañas, creyendo ver aun sobre sus cabezas las espadas de los lexles. Consultad vuestros mas caros intereses, deponed todo temor y persuadíos de que vuestra tranquilidad, seguridad y ventura dependen únicamente de vosotros, si con la energía y firmeza que hicieron célebres á vuestros antepasados arrojais de vuestro lado á esos mentidos defensores de una religion que ultrajan, y de los supuestos derechos de un pretendiente á la corona de España, que para patentizar al mundo la injusticia con que los reclama, basta solo considerar cual es la conducta de sus partidarios y los medios de que se valen.

La autoridad que ejerzo en nombre de S. M. la Reina, y el modo con que la he desempeñado entre vosotros, debe serviros de garantía, como el órden y disciplina que sabeis observan nuestras tropas. En ellas encontrareis, no esos hombres tiránicos é inmorales que os pintan los que se gozan en engañaros, sino unos hermanos prontos siempre á estrechar contra su pecho á los que arrepentidos de sus errores reconocen el maternal gobierno de la mejor de las reinas. Ellas serán siempre vuestras protectoras, pues que por vuestra felicidad derraman su sangre; pero en justa retribucion solo exijo de vosotros obedezcais puntualmente las órdenes que se os comunicaren por las autoridades legítimas, y que permanezcais tranquilos en vuestros pueblos, sin abandonarlos á la aproximacion de las tropas de S. M., seguros de que ademas de aquellas garantias os prometo las seguridades siguientes:

1.ª En los pueblos de Aragon y Valencia, ocupados habitualmente por el enemigo, y donde por cualquier motivo penetraren las tropas de S. M. la Reina, no se prenderá ni molestará á ninguno de sus habitantes por sus opiniones políticas, con tal que no tengan causa pendiente por delitos comunes ó lleven las armas contra el legítimo gobierno de S. M.

2.ª Los gefes militares dispensarán su proteccion á las justicias y vecinos de los pueblos mencionados, que permanezcan tranquilos en sus casas á la aproximacion de nuestras tropas, y obedeciesen sumisamente las órdenes que les comunicaren las autoridades legítimas.

3.ª Las justicias y habitantes de los insinuados pueblos, que por el contrario los abandonasen á la aproximacion de nuestras tropas, ó desobedeciesen las órdenes que se les comunicaren, serán considerados como hostiles y pertinaces, y sufrirán por primera vez, en justo castigo la pérdida de todos los efectos que se hallaren de su pertenencia útiles al ejército, sin que se consideren dispensados por dejar en sus casas mugeres ó niños; en el concepto que de los efectos que se ocupen no se les dará recibo ni se les abonará su valor.

Aragoneses y valencianos: corresponded dóciles á mis consejos, y la paz volverá á vivir entre vosotros; pero si continuais en vuestra errada conducta, entonces será preciso os sometais á las medidas vigorosas que estoi decidido á adoptar, apoyado en los medios con que cuento para hacerme obedecer.

Cuartel general de Teruel 23 de julio de 1838.—El general en gefe

MARCELINO ORAA.

El general en gefe del ejército del Centro á las tropas que lo componen.

Soldados: Ya es tiempo que recojais el fruto de vuestra constancia y de vuestro valor en el territorio mismo que desgraciadamente ocupan impunes los enemigos de nuestra Reina y de nuestras instituciones; no porque sus armas hayan sido superiores á las nuestras, sino porque las escasas fuerzas de que hasta ahora constaba este sufrido y virtuoso ejército, comparadas con sus estensas atenciones, no nos permitian establecernos de una manera sólida y permanente. La llegada de vuestros hermanos del ejército del Norte, ansiosos como vosotros de recoger nuevos laureles, nos pone en estado de hacer ver á la nacion y al mundo entero sois los mismos que os inhatieron en Arlaban como en Chiva, en Luchana como en Arcos de la Cantera: ¡gloriosos recuerdos para vosotros, ignominia y afrenta para nuestros contrarios.

Morella y Cantavieja: esos baluartes de la usurpacion y de la tiranía, que una vez nos arrancára la traicion y que el enemigo ha hecho formidables, es preciso recuperarlos de un modo mas noble, mas honroso... mas digno de vosotros. Es indispensable plantar sobre sus muros, para siempre, el estandarte victorioso de la inocencia, de la legitimidad y de la civilizacion.

Esta es la empresa grande é importante que os está confiada, y vuestro general en gefe os asegura sabreis corresponder á lo que la nacion espera de vosotros; pues testigo de vuestro valor, y partícipe de vuestras glorias en las ásperas montañas de las provincias del Norte como en las fértiles llanuras del Mediodía, sabe que vuestro esfuerzo crece en proporcion de las dificultades que encontrais para aspirar al triunfo.

Vuestro será este si al valor que os distingue reunis la severa disciplina que es indispensable para vencer la fuerza. Recordad el lema que adorna el pecho de los que combatieron en la batalla de Chiva, y vereis que en ella fue comprobada esta verdad.

Soldados de una nacion libre, que aspira á ocupar el puesto que le corresponde entre las mas civilizadas, es preciso que vuestra conducta para con los pueblos y para con los vencidos sea humana y generosa. Tened presente que nuestra mision no es de destruir, sino de conservar: que vamos á libertar á una porcion de nuestros conciudadanos del férreo yugo que les impuso el espíritu de ambicion, de vandalismo y de pillage que distingue á unos cuantos hombres oscuros, que para satisfacer sus criminales proyectos, no dudan aventurarse á cometer los hechos mas atroces, subyugando de este modo por el temor á los pacíficos habitantes que han tenido la desgracia de sufrirlos.

En cuanto á mí, soldados, ya me conoceis. Avaro de vuestra sangre, la economizaré cuanto me sea dable; pero si es preciso derramarla, hallareis dispuesta la mia al par que la vuestra. Ocupado incesantemente de vuestras necesidades, no descansaré ni un momento para aseguraros vuestra subsistencia y el pago de vuestros haberes; pero es necesario que vosotros, si las circunstancias lo exigieren, mostreis esa misma resignacion y sufrimiento que tantas veces os han hecho admirar de cuantos os han observado; que me eviteis el disgusto de tener que castigar cualquier acto de insubordinacion é indisciplina, que seria agena de vosotros, y os haria indignos de obtener la gloria á que aspirais.

Marchemos á conseguirla, soldados, y guiados por el hable ejemplo que os darán los dignos generales, gefes y oficiales que os conducen, no dudeis de obtenerla, seguros de que en la próspera como en la adversa fortuna encontrareis siempre dispuesto á sacrificarse por el bien de la patria y por vosotros el general en gefe

MARCELINO ORAA.

Cuartel general de Teruel 23 de julio de 1838.

El general en gefe del ejército del Centro á los individuos que con las armas en la mano se hallan alistados en las filas enemigas.

Es llegado el momento de que, reconociendo vuestro error, depongais las armas que indebidamente empuñasteis contra nuestra REINA legítima, contra vuestros hermanos y contra vuestros intereses mas caros.

¿Qué recompensa habeis obtenido en retribucion de la sangre que teneis derramada, y que ha servido solo para satisfacer la ambicion y avaricia de vuestro caudillo y de sus favoritos? ¿Qué esperanzas podeis concebir que al menos vuestras familias reciban un dia un pedazo de pan con que consolarse de la pérdida de aquellos entre vosotros que sucumban en los combates, ó queden inutilizados para ganar su subsistencia?

Desengañaos: no deis crédito á las ficciones con que se os asegura llegareis á triunfar, ni á las mentidas victorias que os hacen creer vuestros gefes. Preguntad á los pocos que con Negri se refugiaron á vuestras montañas, á los que condujo Basilio, y aun el mismo Merino, cuál ha sido su suerte: digan de buena fe si en todas partes no han sido batidos, dispersos y obligados al fin á abandonar los paises en que debian hacer la guerra, segun las órdenes de su pretendido rei, para buscar un asilo entre vosotros. Recordad vosotros mismos qué resultado tuvieron vuestra espedicion de Tallada, vuestra sorpresa de Zaragoza, y tantas otras tentativas en que habeis visto diezmar vuestros batallones, desaparecer de la tierra vuestros amigos y parientes, reduciendoos á vivir en esas montañas, sufriendo los rigores del hambre, en tanto que Cabrera y sus parciales se gozan en la abundancia y los placeres, despreciando á todo aragonés y valenciano que no sirve á su ambicion y á su orgullo.

¿Y sereis tan obcecados que continueis destrozando vuestro propio pais, llenando de luto á vuestros padres, á vuestras esposas é hijos, sacrificandoos inutilmente por una causa injusta, que ningun bien puede produciros? Considerad las fuerzas con que cada dia se aumenta el ejército de S. M. la Reina en estos distritos; que este se dispone á obrar contra vosotros; á penetrar en vuestras montañas; á buscaros por todas partes; á obligaros á combatir y privaros de vuestros recursos de toda especie.

Evitad pues la efusion de sangre, que para nada sirve; abandonad esas filas manchadas con la traicion, el crimen, la crueldad y la avaricia; venid á buscar la proteccion que estoy decidido á daros si, arrepentidos sinceramente de vuestro error, imploras la clemencia de la angelical Isabel. No temais nada, infelices; ningun resentimiento de odio ni venganza nos anima contra vosotros: ningun mal teneis que temer; y la conducta que hemos observado con vuestros prisioneros os garantiza bastante cuál será la que seguiremos con los que, desengañados para siempre, quieran volver á la vida pacífica de que nunca debieron salir, ó á empuñar las armas en las filas de la lealtad.

Pero si, contra mis esperanzas y las de todos vuestros compatriotas que se interesan en vuestro bien, desois mi voz, y seguis dando amargos dias á la patria, destruyendo el pais que os vió nacer, á nadie debeis quejaros mas que á vosotros mismos; pues en este caso no os queda mas recurso que recibir sometidos el castigo á que os hubiéseis hecho acreedores.

En esta alternativa escoged, y vuestra conducta arreglará la mia.

Cuartel general de Teruel 23 de julio de 1838.—El general en gefe,

MARCELINO ORAA.

DIVISION DEL GENERAL PARDINAS.

TERUEL 22 de julio.

Se estan á toda prisa haciendo los preparativos para el sitio de Morella: hoy y mañana se racionan las tropas para emprender la marcha el 24. En Alcañiz hay un fuerte acopio de mas de 400,000 raciones, y un hospital con mas de mil camas. Cabrera y los suyos, aunque estan muy desanimados desde la venida de la division Pardiñas, se preparan no obstante á una defensa vigorosa: han aumentado las obras de fortificacion y han encerrado muchas provisiones en Morella. Aquí pasará revista mañana el general en gefe á la division Pardiñas y otros cuatro batallones con 500 caballos del Rey, y pasado mañana marcharán todos. La division de Borso que está hácia Valencia se dirigirá desde allí á Morella, y la de San Miguel conducirá desde Alcañiz el convoy de víveres, el parque de artillería y de ingenieros. Las tropas estan muy entusiasmadas y desean que llegue el momento del ataque. Es de creer, si ellos estan decididos á defenderse bien, que la lucha sea obstinada y penosa, por la ventajosa posicion de Morella, y sobre todo del castillo que hasta ahora ha pasado por inespugnable, pero el ardor de nuestra tropa hace que no se desconfie del buen éxito de ninguna empresa por árdua que sea. Ya avisaré á Vds. las novedades que ocurran.

DERROTA DE LOS CABECILLAS FELIPE Y PERDIZ.

AVILA 25 de julio.

(*Del Nosotros.*)

Ya dije á Vd. en mi anterior la salida de las dos columnas en persecucion de Perdiz, Felipe y demas, la una al mando del comandante general de Segovia y otra al del comandante general de esta provincia D. Julian María Losada: aquel pudo darles alcance en el pueblo de San Pascual el dia 21 á ciento y tantos caballos de Perdiz; mas como dicha columna carecia de estos solo pudo cogerles 6 jacos y dos lanzas.

La columna de Losada, despues de una activa persecucion, logró dar alcance á Perdiz, Felipe y el titulado coronel Calvente, y nuestros valientes se han coronado de gloria: perseguidos los rebeldes y atacados de posicion en posicion, se pronunciaron en dispersion general el 23 del actual, cerca del cerro de la Caraola; la faccion ha tenido la pérdida de un capitan y diez soldados muertos, un porcugués que los acompañaba como enviado de los embajadores del Pretendiente D. Miguel, sufrió la misma suerte; se les ha matado 10 caballos, se les ha cogido 61, mucho armamento, capas y ropas de toda clase y se han rescatado nueve nacionales del pueblo de San Martin de Valdeiglesias y un soldado de Trujillo que llevaban prisioneros. En el momento mismo que esto sucedia, apareció la columna del coronel Crespo, compuesta de infantería y caballería, la que siguió á los enemigos en su derrota, cojiéndoles segun asegura en su comunicacion dicho comandante general á la salida del conductor del pliego, 57 rebeldes y mas de 61 caballos, habiéndose detenido la columna de Losada en Navamorcuende á racionarse para en seguida emprender la persecucion del enemigo.

Esta victoria creo que sea la precursora del esterminio que amenaza á la canalla, á que nuestro activo comandante general y demas columnas no permitirán descanso de la Mancha han venido refuerzos á Perdiz; pero todos son impotentes á la vista de nuestros valientes; hoy se han acogido á indulto en esta ciudad cuatro facciosos procedentes de la faccion de Oregita.

En el *Tarraconense* del dia 19 se lee lo que sigue:

Como toda la atencion se dirije á la alta Cataluña, adonde el general en gefe se encaminó para apoderarse de Solsona y Berga, parece estar como suspendida la guerra en esta provincia; pero rendida Berga será sin duda el teatro principal de las operaciones; puesto que el paso de Mora, poseido actualmente por los facciosos, les asegura en tanto la posesion pacífica de mas de la cuarta parte de ella, separada por el Ebro, y es preciso á todo trance reconquistarlo.

© Biblioteca Nacional de España